

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. 2023-00139

En atención al apoderado judicial del BANCO DAVIVIENDA S.A., se ordena corregir el oficio 0067 del 26 de enero de 2024, en el sentido de indicar que la medida cautelar fue comunicada mediante Oficio 2023.00139.00 428 del 11 de julio de 2023, el cual queda sin efecto alguno y no Oficio 428 del 11 de julio de 2023, como erradamente allí se indicó.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2319c33d16e3b5052e9c1930c9af9b7cd74de5a8af724f8f3f1da1a33c152636**

Documento generado en 09/02/2024 05:13:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>